



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:02-08-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:15-08-2019



2019-18557

Folio:2019-18557
Certificado de ingresos:2019-341730
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: REYNA HILDA MEDINA CORRAL

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION Y DEMOLICION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 429-089-012

Propietario: REYNA HILDA MEDINA CORRAL

Domicilio: PRIVADA 15 DE ENERO 36 COLONIA 2 DE OCTUBRE

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	22.44	0.00	0.00		151.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	22.44	0.00	0.00		37.92
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	70.19	0.00	0.00		1,186.07
1990340	REVISION DE PLANOS	1	92.63	0.00	0.00		156.53
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	92.63	0.00	0.00		133.77
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	92.63	0.00	0.00		156.53
TOTALES			207.70	0.00	0.00		1,822.49

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA

EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 108 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

502 JERONIMO CHORENO PINEDA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-08-2019 12:38:54

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302e02150090695958629ca348ab68d99ecb3bde1fa09768750215009200c748ed9278edcdfb16058232b594bb2b1e1f

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.